

"*Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870*"



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Asunción, 9 marzo de 2021.

Expediente N° S-CD 21-6359.

DICTAMEN N° 17 / 20-21

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **EQUIDAD Y GÉNERO**, os aconseja ratificarse en la sanción dada por la Honorable Cámara de Senadores en sesión de fecha 22 de octubre de 2020, por la cual aprobó con modificaciones el Proyecto de Ley: "QUE DECLARA EL 14 DE JUNIO COMO DÍA DEL HISTORIADOR PARAGUAYO", que fuera devuelto por la Cámara de Diputados según Mensaje N° 1.737 de fecha 21 de diciembre de 2020, y por el cual remite la **Resolución N° 2.313 que ratifica la sanción inicial dada al** citado proyecto de ley.

Avalan el sentido adoptado por unanimidad, los siguientes senadores y senadoras presentes que integran la comisión:

SENADORA MIRTA GUSINKY, PRESIDENTA
SENADORA LILIAN SAMANIEGO, VICEPRESIDENTA
SENADORA GEORGIA ARRUA, RELATORA

La decisión fue adoptada en ocasión de la Reunión Ordinaria de la Comisión, realizada el día Martes 9 de marzo del 2021 a las 8:00 horas, en la modalidad virtual de video conferencia, en virtud a lo establecido en la Resolución N° 1286/20 de la Honorable Cámara de Senadores y se encuentra disponible en formato magnético.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión, ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

SENADORA MIRTA GUSINKY
Presidenta
Comisión de Equidad y Género

